



EXP-UNC 48743/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 43/2010.-

VISTO

La solicitud del Dr. Alejandro TIRABOSCHI de habilitar el Centro de Transferencia "Gestión de información de bibliotecas y archivos", bajo su dirección;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006;

Que se cuenta con el acuerdo de la Sra. Vicedecana, a cargo de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, Dra. Esther Galina;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Habilitar, por el término de dos años, el Centro de Transferencia "Gestión de información de bibliotecas y archivos", bajo la dirección de su responsable Dr. Alejandro TIRABOSCHI.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los Informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

gl


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.